

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **5603 Anuncio de modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.**

Por medio del presente y conforme al acuerdo adoptado por Pleno de la Corporación de fecha 26 de septiembre de 2024, se hace público el acuerdo adoptado sobre modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con el siguiente contenido:

Modificar la ficha 224 "Jefatura de la Policía Local", en los siguientes extremos:

Donde pone forma de provisión deberá establecer Libre Designación y abierto a otras administraciones locales de la Región de Murcia.

Donde se establece el grupo/subgrupo de adscripción debe constar A/A2.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente:

A) Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Las Torres de Cotillas, a 8 de octubre de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.